

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.000740

0000018

Dr. Edison Viteri Grijalva
INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Octubre de 2007, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos, de WORKFORCE S.A. con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. 216 de 5 de Marzo de 2008 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 104 de 29 de Febrero de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-07230 de 16 de Agosto de 2007; y, ADM.08030 de 19 de febrero de 2008;

RESUELVE:

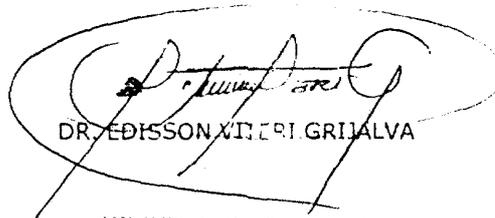
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$11.000,00 a US\$14.000,00 y la reforma de estatutos de WORKFORCE S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de Marzo de 2008


DR. EDISSON VITERI GRIJALVA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Se fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos
de la Superintendencia de Compañías

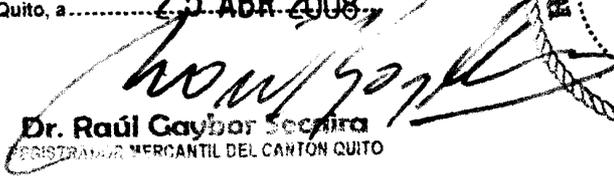
Quito, a 10 MAR 2008


SECRETARIA GENERAL

✓ NOEG/EAdB.
EXP. 153184
Tr. 01.1.08.000188

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1267 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 25 ABR 2008


Dr. Raúl Caybat Securita
REGISTRARIO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

